



DECRETO N° 3662/

LAJA, noviembre 30 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° 62 Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 659 del 26.02.09 que autoriza la realización de 40 hrs. extraordinarias al Sr. Germán Cifuentes Farías.
- 3.- Contrato de trabajo Sr. Germán Cifuentes Farías.
- 4.- Modificación de Contrato.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUESE** el Contrato de trabajo del Sr. Germán Cifuentes Farías, encargado de administración y finanzas del Depto. de Educación, en lo relacionado a su sueldo base, el que quedará en \$1.270.000 (un millón doscientos setenta mil pesos), a partir del 01 de diciembre del 2010, asimismo a contar de la misma fecha déjese sin efecto el pago de horas extraordinarias otorgadas mediante decreto alcaldicio N° 659 del 26.02.09, en lo demás se conserva sin modificaciones.
- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VHFT/MGV/NGB/RLM/AMR/lrc *30/11/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309